



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0628-2017-UNJFSC
Huacho, 23 de junio de 2017



VISTO:

El Expediente Nº **2017-046269**, que corre con Oficio Nº 003-III-2017-CCI-UNJFSC, de fecha 14 de junio de 2017, presentado por el Presidente del Comité de Control Interno, quien solicita emisión de acto resolutivo del Plan de Sensibilización y Capacitación del Comité de control Interno de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Decreto de Rectorado Nº 003460-2017-R-UNJFSC, de fecha 16 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Contraloría Nº 004-2017-CG, de fecha 18 de enero de 2017, se Aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado;

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité de Control Interno, solicita al Titular de la entidad la emisión del acto resolutivo de aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de acuerdo a la Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG; Cuadro Nº 4, Actividad 3, Tarea Nº 1;

Que, el presente Plan de Sensibilización y Capacitación en materia de Control Interno, tiene por finalidad abordar los conceptos, características y demás aspectos necesarios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de la Estructura de Control Interno;

Que, el objetivo del Plan de Sensibilización y Capacitación anteriormente señalado, es la de persuadir e involucrar a todo el personal de la Universidad, sobre su participación y desempeño en la implementación en la implementación de la Estructura de Control Interno Institucional;

Que, con Proveído Nº 290-2017-UPyR/OPPeI, de fecha 19 de junio de 2017, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, informa que luego de revisado el proyecto del Plan de Sensibilización y Capacitación al Comité de Control Interno de la UNJFSC, se otorga la conformidad respectiva;

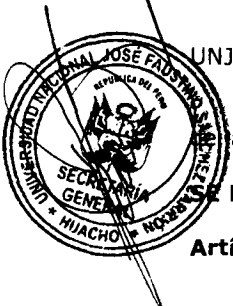
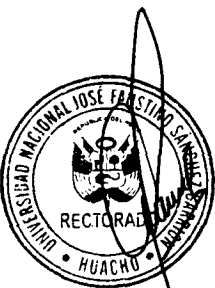
Que, el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura, a través del Proveído Nº 3193-2017-OPPeI, de fecha 20 de junio de 2017, refiere que en el marco de la implementación de la Resolución de la Contraloría Nº 320-2006-SG y visto la opinión técnica de conformidad, el despacho a su cargo solicita dar atención a lo dispuesto en el Proveído Nº 003460-2017-R-UNJFSC;

Estando a lo autorizado por el señor Rector, a través del Decreto Nº 003460-2017-R-UNJFSC, de fecha 16 de junio de 2017, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el "PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN", que en anexo por separado forma parte integrante de la presente Resolución.





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0628-2017-UNJFSC

Huacho, 23 de junio de 2017

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



RECTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CMME/VJLC/nga.-



RECTOR CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO
SANCHEZ CARRION




**PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LOS
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**



HUACHO-PERU

2017

3



**PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LOS
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**

I. PRESENTACION:

La Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de la Entidades del Estado” tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en la Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los objetivos y metas institucionales.

Asimismo, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, fueron aprobadas las “Normas de Control Interno”; siendo obligación del Titular de la Entidad, la emisión de normas específicas aplicables, de acuerdo con la naturaleza estructura y funciones, para el logro de los objetivos planteados en los planes operativos y la misión institucional; la cual comprende cinco componente y/o Normas Generales de Control Interno (Ambiente de Control , Evaluación de riesgo, actividades de control gerencial; información, comunicación y supervisión).

Cabe precisar que, el objetivo principal de estas normas, es propiciar el fortalecimiento de los sistemas de Control Interno y mejorar la gestión Pública, en relación a la protección del patrimonio público y el logro de las metas y objetivos de las Entidades.

Además, es importante mencionar que las entidades del Estado, implantan el sistema del Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- Promover y optimizar la eficiencia , eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios que presta;
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Para el efecto, mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, fue aprobada la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, como un documento orientador para la gestión Pública y el Control Gubernamental; la cual, contiene



recursos, procedimientos, herramientas y métodos que permiten realizar una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la gestión de las operaciones inherentes a la entidad, cuya finalidad es fortalecer la organización y contribuir al logro de los objetivos, en concordancia con la naturaleza de sus actividades.

Asimismo, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD tiene por objeto establecer las normas para regular el modelo y plazos para la implementación del Sistema de Control Interno, que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.

II. JUSTIFICACION:

La actividad referida a la sensibilización y capacitación a los Funcionarios y Servidores Públicos Administrativos y Docentes en Control Interno de la Universidad se inició en el 2013, a través de una capacitación denominada Control Interno y su Implementación en los días 25, 26 y 27 de mayo 2017.

El Comité de Control Interno a fin de continuar con la actividad de sensibilización, ha elaborado un Plan de Sensibilización y Capacitación a que se refiere la Quinta Disposición Complementaria de la Directiva N° 013-2016-CG/PROD en materia de Control Interno, para los Funcionarios y Servidores Públicos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Se desarrollará en el ejercicio 2017, con la participación y colaboración de la OCI

III. FINALIDAD:

El presente Plan de Sensibilización y Capacitación en materia de Control Interno tiene por finalidad de abordar los conceptos, características y demás aspectos necesarios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de la Estructura de Control Interno.

IV. OBJETIVOS:

Persuadir e involucrar a todo el Personal de la Universidad, sobre su participación y desempeño en la Implementación de la Estructura de Control Interno Institucional.

V. ALCANCE:

Dirigido a todo el Personal Docente y Administrativo Nombrado, Contratado y CAS de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

VI. BASE LEGAL

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29743, Ley que modifica el artículo 10° de la Ley N° 28716, ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la Implementación de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Directiva N° 13-2016-CG/GRPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" Aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

- Estatuto de la UNJFSC
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNJFSC.



VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EJERCICIO 2017

1. CHARLAS

- **Sensibilización**

Dirigido a todo el personal Docente y Administrativo Nombrado, Contratado y CAS de la UNJFSC, con el objetivo de concientizar a los participantes sobre Control Interno e implementación del SCI, con el propósito de informarlos acerca de que es y cuál es la importancia de la Implementación del SCI.

Desarrollo de Material gráfico, elaborando trípticos con información relativa al Control Interno y afiches con la finalidad de generar expectativas e interés en las acciones emprendidas para sensibilizar en materia de Control Interno.

- **Inducción**

La Oficina de Recursos Humanos, incluirá en la charla de inducción del personal que ingrese a laborar, aspectos generales de la Ley del Código de Ética del Servidor Público, Control Interno y otros aspectos relacionados.

2. SEMINARIO

- **Implementación de Control Interno**

Las Charlas y seminarios se llevaran a cabo en el ejercicio 2017, en los Auditorios de la Universidad y estarán a cargo de expositores especialista en los temas, tales como Personal del Órgano de Control Institucional y Docentes de la Escuela Nacional de Control y de especialistas de Instituciones, dedicadas a labores de capacitación con el apoyo de la OCI, el financiamiento corre a cuenta de la Universidad.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CUADRO DEL PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION EN CONTROL INTERNO											
N°	Acciones de Capacitación Temáticas	Objetivo	Indicador	PARTICIPANTES	CANTIDAD DE PARTICIPANTE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	HORAS LECTIVAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	COSTOS POR PARTICIPANTE (SOLES)	INVERSION TOTAL POR CAPACITACION (SOLES)
1	Charla de Sensibilización	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto beneficios e importancia del Control Interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados de la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública	Más de 50% obtuvo una nota mínima de 18 (Donde la máxima nota es 20)	Titular, Alta Dirección, Equipo del Comité de Control Interno y Coordinadores de cada Oficina y Facultad	60	RDR	2 hrs	23-jun	23-jun		
2	Charla de Sensibilización	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto beneficios e importancia del Control Interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados de la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública	Más de 50% obtuvo una nota mínima de 18 (Donde la máxima nota es 20)	Personal Administrativo Nombrado, Contratado y CAS	558	RDR	2hrs	20-jul	20-jul		
3	Charla de Sensibilización	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto beneficios e importancia del Control Interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados de la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública	Más de 50% obtuvo una nota mínima de 18 (Donde la máxima nota es 20)	Personal Docente Nombrado y Contratado	700	RDR	2hrs	04-ago	04-ago		
Resumen:											
Total Personal de la entidad (Nom Doc- Adm-Plan-CAS)				1380							
Total de Eventos de Capacitación				3							
Total de Personal Capacitado				1380							
Total de Inversión											